COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 30 de octubre de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 143

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 16/2012 "AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DEL CENTRO DE IDIOMAS DEL EJÉRCITO (CEIE)", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID N° 244358

VISTO:

La Nota N° de fecha de octubre de 2012, elevada por el Centro Financiero N° 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 16/2012 "AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DEL CENTRO DE IDIOMAS DEL EJÉRCITO (CEIE)".**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" **basándose en la disponibilidad presupuestaria.**

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 16/2012 "AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DEL CENTRO DE IDIOMAS DEL EJÉRCITO (CEIE)"**, a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL GS.
01	M&M INGENIERIA & ARQUITECTURA S.R.L.	Gs. 148.301.882.-
	TOTAL	Gs. 148.301.882.-

Monto Total de Gs. 148.301.882.- (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos un mil ochocientos ochenta y dos).-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 143

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 16/2012 "AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DEL CENTRO DE IDIOMAS DEL EJÉRCITO (CEIE)", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID N° 244358

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército. **Conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada del lote en relación a la solicitud de las mismas, obedeciendo al ajuste presupuestario de la unidad.**

Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	122,21	120,00
2	50,00	45,00
3	8,00	5,00
6	30,00	25,00
7	2,00	1,00
8	9,64	8,00
9	10,00	7,00
10	75,72	70,00
12	85,00	80,00
13	12,00	10,00
14	356,89	345,00

Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
15	99,17	95,00
16	101,00	98,00
17	101,00	98,00
18	101,00	98,00
19	12,80	10,00
20	234,47	228,00
21	120,00	117,00
22	6,00	5,00
24	6,00	5,00
26	8,00	7,00
27	24,00	22,00

Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
28	25,00	23,00
30	22,00	20,00
31	24,00	22,00
32	6,00	5,00
33	10,00	8,00
35	4,00	3,00
38	29,30	26,00
39	6,00	5,00
40	27,00	26,00
41	7,00	6,00
42	9,00	8,00

Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
43	9,00	8,00
44	8,00	7,00
49	9,24	8,00
50	15,12	14,00
51	122,42	120,00
52	99,17	98,00
53	48,72	47,00
54	12,80	11,00

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DEL EJÉRCITO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMANDANCIA · EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante Interino del Ejército